



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0018-05/2026, relativa a la Contratación de seguro de vida y seguro de accidentes personales para integrantes de 13 brigadas de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales en zonas de alto riesgo 2026, solicitado por la Comisión Estatal Forestal.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, en Auditorio del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Andrea Elena Velasco Ambrosio, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Félix Reyes Luis, Jefe del Departamento de Protección y Vigilancia Forestal de la Comisión Estatal Forestal.

.....
El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto.

.....
Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe del Departamento de Protección y Vigilancia Forestal de la Comisión Estatal Forestal mediante oficio número COESFO/DPVF/097/2026 de fecha 15 de mayo de 2026.....

.....
Preguntas del Licitante: Seguros Argos, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Referencia: 3.5.1, Numeral 15

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar a quien se dirige la carta solicitada en dicho numeral.

Favor de pronunciarse al respecto

.....
Respuesta: La carta deberá ser dirigida a la Lic. Sara Zárate Santiago, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración

Pregunta 2: Referencia: 3.5.1, General

Se solicita a la convocante nos confirme el nombre del Titular de la Comisión Estatal Forestal

Favor de pronunciarse al respecto.

.....
Respuesta: Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

Pregunta 3: Referencia: 3.5.1, Numeral 22

Se solicita a la convocante confirmar que cumplimos el punto presentando la calificación solicitada, correspondiente a lo publicado en el trimestre de diciembre de 2025

Favor de pronunciarse al respecto.

.....
Respuesta: Se confirma que es lo correspondiente a lo publicado en el trimestre de diciembre de 2025

Pregunta 4: Referencia: 3.5.1, Numeral 23

Se solicita a la convocante confirmar que cumplimos el punto presentando la calificación solicitada, correspondiente a lo publicado en el trimestre de diciembre de 2025.

Favor de pronunciarse al respecto.

.....
Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0018-05/2026

Contratación de seguro de vida y seguro de accidentes personales para integrantes de 13 brigadas de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales en zonas de alto riesgo 2026, solicitado por la Comisión Estatal Forestal.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Respuesta: Se confirma que es lo correspondiente a lo publicado en el trimestre de diciembre de 2025.

Pregunta 5: Referencia: 3.5.1, Numeral 24.

Se solicita a la convocante se sirva confirmar que la cédula Profesional Electrónica, se acepta como original. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

Pregunta 6: Referencia: 7.1, Apartado A

Se solicita a la convocante se sirva señalar si la columna de "lote" en la partida 2, se deja en blanco tal como se señala en el mismo formato.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, las partidas 1 y 2 forman parte del lote único.

Pregunta 7: Referencia: 7.10 Apartado J

Se solicita a la convocante confirmar que no es causa de descalificación el no incluir el con impuesto al valor agregado en nuestra propuesta económica, ya que mi representada no aplica IVA para ambos productos.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, no es causa de descalificación, siempre y cuando se establezca dentro de la propuesta económica el artículo de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, para lo cual no le aplica I.V.A.

Pregunta 8: Referencia: Apartados 7.9 y 7.10

Favor de confirmar que en ambos formatos se respetará las columnas de lote y partida, tal como aparecen en el apartado A

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se confirma, ambos formatos se respetará las columnas de lote y partida, como lo establecido el apartado A, Especificaciones Técnicas.

Preguntas del Licitante: MetLife México, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Página 4, numeral 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, será pagada en su totalidad con recursos propios de la Comisión Estatal Forestal y no de los asegurados.

Pregunta 2: Página 4, numeral 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, la Comisión Estatal Forestal cuenta con suficiencia presupuestal disponible de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Pregunta 3: Pregunta 3.- Página 4, numeral 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

Pregunta 4: Página 4, numeral 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se indica que se trata de una prestación por parte de Comisión Estatal Forestal.

Pregunta 5: Página 4, numeral 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, las propuestas serán solventes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

Pregunta 6: Página 5, numeral 2.2 Tipo de abastecimiento. Se solicita a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida, por lo que no será motivo de descalificación el no participar en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, de conformidad con el numeral 2.2 Tipo de abastecimiento, la adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado

Pregunta 7: Página 5, numeral 2.3 Verificación de cumplimiento, número 2, visita de las instalaciones de los Licitantes. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: De conformidad con el requisito 12 del numeral 3.5.1 Apartado F, así como lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de su representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Pregunta 8: Página 5, numeral 2.3 Verificación de cumplimiento, numeral 3. Se solicita a la Convocante que, por tratarse de una licitación de Seguro de Vida y Seguro de Accidentes Personales, dicho numeral no es aplicable. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los puntos del numeral 2.3 Verificación de cumplimiento, serán aplicables conforme al tipo de adquisición bien o servicio.

Pregunta 9: Página 6, numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago; Se le solicita a la Convocante confirmar que por "precio fijo" se debe entender que la cuota anual al millar de suma asegurada para el caso del seguro de vida, y la prima anual individual para el caso del seguro de accidentes personales se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza, en caso contrario, especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0018-05/2026

Contratación de seguro de vida y seguro de accidentes personales para integrantes de 13 brigadas de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales en zonas de alto riesgo 2026, solicitado por la Comisión Estatal Forestal.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Respuesta: El precio fijo se refiere a que una vez dado el costo de las pólizas dentro de su propuesta económica, no podrá cambiar y se mantendrá durante la vigencia del contrato.

Pregunta 10: Página 7, numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, numeral 5. Se solicita a la Convocante que, por tratarse de una licitación de Seguro de Vida y Seguro de Accidentes Personales, dicho numeral no es aplicable. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá ajustarse a lo requerido en el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Pregunta 11: Página 6, numeral 2.7 Penas convencionales. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No es correcta su observación se deberá apegar a lo establecido en numeral señalado.

Pregunta 12: Página 7, numeral 2.8 Modelo de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13: Página 10, numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, punto 5, reformas o modificaciones al Acta Constitutiva. Se solicita a la convocante que se podrá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa, así como la última compulsa de mi representada en donde contiene todas las modificaciones realizadas al acta constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 14: Página 11, numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, punto 13, Organigrama. Se solicita a la Convocante confirmar que se cumple el requisito presentando organigrama del personal que dará atención a la CEF, en caso de resultar adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, se deberá apegar a lo establecido en numeral señalado.

Pregunta 15: Página 11, numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, punto 13, Plantilla de personal. Se solicita a la Convocante confirmar que se cumple el requisito presentando el listado del personal que dará atención a la CEF, indicando el nombre, puesto, número de contacto y correo electrónico, en caso de resultar adjudicada de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, se deberá apegar a lo establecido en numeral señalado.

Pregunta 16: Página 12, numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, punto 20, Reclamaciones. Con relación a su requerimiento de contar con menos de 300 reclamaciones en el periodo de enero a septiembre 2025; se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar su requisito y permitir que las licitantes presenten el número de reclamaciones con las que cuentan al periodo solicitado, sin que sea motivo de descalificación el no cumplir con el número máximo solicitado, porque el número de reclamaciones es relativo y directamente proporcional al volumen de operaciones de cada institución de seguros, por lo que a mayor volumen de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

pólizas emitidas, mayor número de asegurados y mayor número de reclamaciones; para ser equiparable a dicho parámetro para cada institución de seguros. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 20 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 17: Página 12, numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, punto 25, folio. Se solicita a la convocante confirmar, que sin ser motivo de descalificación la Propuesta Técnica y Económica, podrán ser foliada de la siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 5... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 18: Página 13, numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, punto 25; Agradecemos de la Convocante confirmar que para la propuesta técnica se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Apartado I, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y que únicamente la aseguradora adjudicada presentará el proyecto póliza de condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, deberá adecuarla conforme a una proposición y no como solicitud.

Pregunta 19: Con relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá apegar a lo establecido en las bases y sus modificaciones en caso de que las hubiera.

Pregunta 20: Página 13, numeral 3.5.2 Propuesta Económica; Favor de confirmar que por precio unitario se refiere a la prima neta por la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El precio unitario se considera el costo de la prima neta de cada partida, según el apartado A de las bases.

Pregunta 21: Página 18, 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 22: Página 18, 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No se acepta su petición.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0018-05/2026

Contratación de seguro de vida y seguro de accidentes personales para integrantes de 13 brigadas de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales en zonas de alto riesgo 2026, solicitado por la Comisión Estatal Forestal.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Pregunta 23: Página 18, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de vida, Asegurados; Agradecemos a la convocante proporcionar por medio electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC o fecha de nacimiento, sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

Pregunta 24: Con relación a la pregunta anterior y en caso de no contar con la información solicitada, agradeceremos a la Convocante nos comparta el listado final de brigadistas asegurados; lo anterior, es indispensable contar con el detalle de asegurados para poder emitir la póliza y de esa manera poder pagar siniestros, de lo contrario no podrá validarse que el asegurado siniestrado pertenece a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

Pregunta 25: En complemento a las preguntas anteriores y en caso de no responder en ninguna de ellas, se solicita amablemente a la convocante indicar los rangos de edad en los que se encuentran los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El rango de edad es de 18 a 65 años.

Pregunta 26: Página 18 y 19, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de vida, Asegurados; específicamente en número total inicial de brigadistas; en caso de resultar adjudicados, solicitamos a la Convocante confirmar que entregará el listado de asegurados con los datos completos requeridos para poder emitir como nombre completo, RFC, sexo, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

Pregunta 27: En alcance a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de existir variación entre el número de asegurados para emitir y el número de asegurados indicado para cotizar, se respetará la cuota anual al millar de suma asegurada para el seguro de vida y el monto de prima por asegurado para el seguro de accidentes personales y en base a éste se realizará el ajuste en el monto final de la colectividad en el momento de la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El número de asegurados será de acuerdo a lo establecido en el apartado A, Especificaciones Técnicas de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 28: Página 18, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de vida, Condiciones específicas para la partida 1; Agradeceremos de la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de los asegurados será autoadministración, por lo que la convocante se manera mensual reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizando el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El ajusta de altas y bajas se establecerá de común acuerdo con la compañía que resulte ganadora.

Pregunta 29: Página 18, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de vida, Condiciones específicas para la partida 1, punto 6. Favor de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

confirmar que en el seguro de vida solo está incluido la cobertura de fallecimiento por \$250,000.00, es decir, la muerte accidental está incluida dentro del fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 30: Página 19, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de accidentes personales; específicamente en la cobertura de "Gastos Médicos por Accidente", MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar este beneficio como "Reembolso de Gastos Médicos por accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo cual agradeceríamos se nos permitiera utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 31: Página 19, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de accidentes personales; Se solicita amablemente a la Convocante indicar que para la cobertura de pérdidas orgánicas en la escala de indemnización "B" cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "B"
Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de Ajustarse a la Escala de perdidas orgánicas que aplica para la partida 2, descrita en el Apartado A, Especificaciones Técnicas de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 32: Página 19, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de accidentes personales; favor de confirmar que no será motivo de descalificación no otorgar la cobertura de Gastos Funerarios por accidente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de ajustarse a lo requerido en el Apartado A, Especificaciones

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0018-05/2026

Contratación de seguro de vida y seguro de accidentes personales para integrantes de 13 brigadas de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales en zonas de alto riesgo 2026, solicitado por la Comisión Estatal Forestal.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Técnicas de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 33: Página 20, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de accidentes personales, punto 4, Favor de confirmar que en caso de fallecimiento por la causa mencionada en este punto únicamente se pagará la suma asegurada por muerte accidental, es decir, \$200,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 34: Página 31, Apartado J; Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas adicionales en los Anexos:

- El seguro de vida no causa IVA
 - La cuota anual al millar de suma asegurada (Para el seguro de vida)
 - Prima individual por asegurado (Para el seguro de accidentes personales)
- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 35: Página 20, Apartado A, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Descripción técnica de la póliza a contratar, columna Descripción, Seguro de accidentes personales, Condiciones específicas para la partida 2; Agradeceremos de la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de los asegurados será autoadministración, por lo que la convocante se manera mensual reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizando el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las pólizas serán autoadministradas de acuerdo a lo establecido en el apartado A de las bases, sin variación.

Pregunta 36: Página 31, Apartado J; Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcional la siguiente información de por lo menos las últimas 5 vigencias: número de asegurados, suma asegurada y prima pagada por cada vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información no es relevante para la elaboración de sus propuestas.

Pregunta 37: Página 31, Apartado J; Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años indicando número de siniestros por año, monto pagado, cobertura afectada o motivo del siniestro, fecha de siniestro y fecha de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

Pregunta 38: Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0018-05/2026

Contratación de seguro de vida y seguro de accidentes personales para integrantes de 13 brigadas de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales en zonas de alto riesgo 2026, solicitado por la Comisión Estatal Forestal.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Ing. Félix Reyes Luis Jefe del Departamento de Protección y Vigilancia Forestal de la Comisión Estatal Forestal	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Andrea Elena Velasco Ambrosio Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	